

BASES PROMOCIÓN

“Lollapalooza”

Cencosud Retail S.A., en adelante “Paris”, con el objetivo de beneficiar a sus clientes, realizará una promoción denominada “**Lollapalooza**”, desde el 01 de Marzo hasta el 06 de Marzo del 2012, ambas fechas inclusive que se registrará por las presentes Bases:

PRIMERO: Descripción y Mecánica de la promoción:

La campaña promocional está dirigida a las personas naturales, que sean Fan de Facebook Paris. Las personas deben ingresar a la aplicación Lollapalooza, alojada en una pestaña del fan page de Paris y hacer click en participar. Entre todas las personas que participen se sortearán las azar 5 entradas generales para asistir a los dos días que dura el festival Lollapalooza. Una misma persona no puede ganar más de una entrada.

El total de premios a sortear es de 5 entradas generales para asistir a los dos días que dura el festival Lollapalooza.

SEGUNDO: Duración de la Promoción

La vigencia de la promoción será desde el 01 de Marzo hasta el 06 de Marzo del 2012

Con todo, Paris, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la promoción informando al efecto a los consumidores por los mismos medios en que se publicitó esta promoción, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Paris.

TERCERO: Descripción de los premios:

El premio consiste en 5 entradas para generales para asistir a los dos días que dura el festival Lollapalooza.

El Premio no es convertible en dinero en efectivo y sólo puede ser canjeado en tiendas Paris.

Paris, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la promoción, informando a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo.

CUARTO: Participantes

Participan todos los fans de Paris que participen en la aplicación Lollapalooza.

Quien resulte ganador, únicamente podrá cobrar el premio si cumple con los siguientes requisitos:

- Ser residente de la República de Chile o domiciliado en ella.
- Ser mayor de 18 años.

- Ser fan de Paris en Facebook

QUINTO: Sorteo

El sorteo se realizará el día 7 de Marzo de 2012.

El sorteo se realizará en forma aleatoria por medio de un sistema computacional.

En el sorteo además del ganador, se elegirán al azar 2 clientes que cumplan todos los requisitos exigidos y cuyo orden de elección quedará registrado, para el solo efecto de que no pueda ser ubicado el ganador inicial. De tal forma en caso que no se ubique al ganador, el primer cupo de estos 2 pasará a ocupar el lugar del ganador, y así sucesivamente, según el orden de sorteo de éstos y lo indicado en el artículo sexto de estas bases.

Sin embargo, Paris se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar del sorteo si éste no pudiese ser efectuado de acuerdo a las condiciones indicadas en el párrafo precedente, lo que será debidamente informado a los clientes.

SEXTO: Notificación a los Ganadores

Luego del correspondiente sorteo, el ganador, será notificado vía mail por Paris. Además de lo anterior, los ganadores serán publicados en el Facebook de Paris. De no encontrarse luego de 2 días de intentar comunicación vía mail, ni de presentarse en las oficinas de Paris luego de 4 días de publicados los ganadores en la pagina de Facebook Paris , caducará automática e irrevocablemente cualquier derecho a reclamo y al premio obtenido, procediéndose posteriormente a ubicar a quien haya sido registrado como segundo ganador en el sorteo y así sucesivamente en los mismo términos hasta llegar al tercer ganador registrado.

En caso que el tercer ganador registrado no se presente en los plazos señalados caducará irrevocablemente la obligación de Paris de hacer entrega del premio respectivo.

El ganador del premio autoriza a Paris a difundir públicamente su nombre e imagen por los medios y la forma en que Paris lo estime conveniente, sin derecho a ninguna compensación o indemnización.

Todo participante de la promoción, autoriza desde ya a Paris para difundir sus nombres e imágenes, mediante fotografías y/o videos o filmaciones de cualquier tipo del participante, renunciando a recibir cualquier compensación, en dinero o en especie por este concepto. Paris podrá exhibir dichas fotografías, videos o filmaciones en la forma y plazo que estime conveniente.

SÉPTIMO: Entrega del Premio

La entrega del premio se realizará al ganador en las oficinas de Cencosud S.A., ubicadas en Av. Kennedy 9001, piso 5, Las Condes, Santiago.

Todos los gastos que se deriven del retiro del premio, o de los medios que utilice el ganador para su retiro, serán de cargo exclusivo del Cliente, así como también cualquier otro costo asociado al premio.

Si el ganador pide que se le envíe el premio, este gasto correrá por cuenta del ganador.

La entrega del premio tiene el carácter de personalísimo, no siendo posible su cesión, o transferencia. Por lo que se exigirá Carnet de Identidad.

OCTAVO: Exclusiones

En la promoción no podrá participar ninguna persona vinculada directa o indirectamente a la administración de Paris o de Cencosud S.A., ni ningún trabajador de las empresas anteriormente mencionadas, así como tampoco los cónyuges y parientes de éstos. El incumplimiento a lo señalado en este punto autoriza a Paris a no entregar el premio establecido en esta promoción a quien lo hubiere infringido si resultare sorteado.

NOVENO: Aceptación y Modificación de las Bases

La participación en esta promoción implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del cliente participante, quedando Paris liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación. Paris podrá modificar sin restricciones las presentes bases si lo estimare conveniente, informando a los clientes de la misma forma en que fueron informadas las presentes bases.

DÉCIMO: Responsabilidad de los Ganadores

La inobservancia de cualquier obligación establecida en las presentes bases por parte de un participante o el incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos en las presentes bases, implicarán su exclusión de la presente campaña, del sorteo y la renuncia al premio en forma irrevocable, extinguiéndose la obligación de Paris de pagarlo, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización.

En estos casos, Paris podrá a su elección dejar sin efecto el sorteo, declararlo desierto, o bien efectuar un nuevo sorteo.

Paris y Cencosud S.A se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información etc.

DÉCIMO PRIMERO: Información

Para todo lo que no se mencione expresamente en estas bases, rigen las normas establecidas en el Código Civil referente al tema. Las bases se encuentran protocolizadas por el Notario Público don Juan Facuse, Titular de la primera notaría de Macul, ubicada en Gregorio de la Fuente 3143, Macul.

